NOTA UOC Nº /2013

Asunción, 29 de julio de 2013.-

Ref.: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

SEÑORES
INSUMOS VENDORS S.A.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 24 de Julio de 2013.-

VISTO: El Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita declarar desierto el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**; y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, solicita **declarar desierto el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "b" de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**.----------

QUE, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de julio de 2013, se han presentado las siguientes empresas: **Insumo Vendors S.A., Office Server y Distribuidora del Sur**.----------

QUE, así mismo, en sus conclusiones generales de los documentos sustanciales expresa: ...la empresa **Insumo Vendors S.A.** ha presentado la oferta más baja, y que la Directora de la UOC solicita, por Nota de fecha 17 de julio de 2013, recepcionada en la misma fecha, la presentación de documentaciones y muestras de los productos ofertados a la firma y le emplaza a la presentación hasta el 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. La firma Insumo Vendors S.A. no presentó ninguna de las documentaciones requeridas en el plazo establecido.----------

QUE, considerando el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma **Insumo Vendors S.A.**----------

QUE, se procede a evaluar la segunda mejor oferta, que recae en la empresa **Office Server**, y la Directora de la UOC en nota de fecha 17 de julio del corriente año y recepcionada en la misma fecha, solicita autorización de fabricante; Distribuidor o Representante de los ítems ofertados. muestras de los ítems 5,6,7 y 10 y copia simple de Patente Comercial vigente, dando como plazo de presentación el día 18 de julio de 2013 hasta las 10:00 hs.----------

QUE, la empresa **Office Server**, ha presentado en el tiempo establecido las Autorizaciones para los ítems 3,4,5,6,9,10,11,12,13,14,15, 16 y las muestras solicitadas. Sin embargo, no la presentado autorización para los ítems 1,2, 8 y tampoco presenta Patente Comercial vigente; por lo que la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma Office Server y recomienda declarar desierto el Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Papel y Carton", con ID Nº 257.533.----------

José Arte Rotundi
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, el **Art. 30 inc. b)** *de la Ley Nº 2051/03* "***De Contrataciones Públicas***" establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…*----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el **Artículo 40** de la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", **inciso f)**.----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde la Declarar Desierto **el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR, desierto el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**----------

Art.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo

RE: URGENTE. CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 257.533

De: **Licitaciones** (licitaciones@insumo.com.py)
Enviado: miércoles, 07 de agosto de 2013 09:28:51 a.m.
Para: 'Rebecca Thompson' (reb_thompson@hotmail.com)

BUENOS DIAS... RECIBIMOS LA NOTIFICACIÓN EN FECHA 30 DE JULIO DE 2013...

NO PUDIMOS RESPONDER EN FORMA INMEDIATA POR PROBLEMAS EN NUESTRO SERVICIO DE INTERNET..

.

DESDE YA, MIS DISCULPAS AL CASO

SALUDOS

De: Rebecca Thompson [mailto:reb_thompson@hotmail.com]
Enviado el: martes, 06 de agosto de 2013 15:31
Para: licitaciones@insumo.com.py
Asunto: URGENTE. CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 257.533

Buenos días.

Reiteramos este e-mail a fin de que puedan remitirnos el acuse de recibido de dicha notificación con la fecha correspondiente (30 de julio de 2013).

Rogamos de ser posible en el transcurso de día.

Rebecca Thompson

UOC SNNA

Favor Confirmar recepción de este e- mail.

CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

De: **Rebecca Thompson** (reb_thompson@hotmail.com) Has movido este mensaje a su ubicación actual.
Enviado: viernes, 02 de agosto de 2013 09:45:17 a.m.
Para: licitaciones@insumo.com.py (licitaciones@insumo.com.py)
2 archivos adjuntos
NOTA UOC N° 275 INSUMO VENDORS.pdf (125,3 kB) , resolución snna 458.pdf (583,3 kB)

From: reb_thompson@hotmail.com
To: licitaciones@click.com.py
Subject: RE: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-
Date: Tue, 30 Jul 2013 08:44:32 -0400

SEÑORES
INSUMO VENDORS.-

Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

RE: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

De: **Rebecca Thompson** (reb_thompson@hotmail.com)
Enviado: martes, 30 de julio de 2013 08:44:32 a.m.
Para: licitaciones@click.com.py (licitaciones@click.com.py)
CCO: Rebecca Thompson (reb_thompson@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
NOTA UOC Nº 275 INSUMO VENDORS.pdf (125,3 kB) , resolución snna 458.pdf (583,3 kB)

SEÑORES
INSUMO VENDORS.-

Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

Solicitamos puedan remitirnos la notificación enviada (Nota UOC N° 266/2013) con el acuse de recibido en fecha 29

NOTA UOC Nº /2013

Asunción, 29 de julio de 2013.-

Ref.: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

SEÑORES
DISTRIBUIDORA DEL SUR.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 24 de Julio de 2013.-

VISTO: El Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita declarar desierto el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**; y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, solicita **declarar desierto el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "b" de la Ley Nº 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**".----------

QUE, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de julio de 2013, se han presentado las siguientes empresas: **Insumo Vendors S.A., Office Server y Distribuidora del Sur**.----------

QUE, así mismo, en sus conclusiones generales de los documentos sustanciales expresa: ...la empresa **Insumo Vendors S.A.** ha presentado la oferta más baja, y que la Directora de la UOC solicita, por Nota de fecha 17 de julio de 2013, recepcionada en la misma fecha, la presentación de documentaciones y muestras de los productos ofertados a la firma y le emplaza a la presentación hasta el 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. La firma Insumo Vendors S.A. no presentó ninguna de las documentaciones requeridas en el plazo establecido.----------

QUE, considerando el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma **Insumo Vendors S.A.**----------

QUE, se procede a evaluar la segunda mejor oferta, que recae en la empresa **Office Server**, y la Directora de la UOC en nota de fecha 17 de julio del corriente año y recepcionada en la misma fecha, solicita autorización de fabricante; Distribuidor o Representante de los ítems ofertados, muestras de los ítems 5,6,7 y 10 y copia simple de Patente Comercial vigente, dando como plazo de presentación el día 18 de julio de 2013 hasta las 10:00 hs.----------

QUE, la empresa **Office Server,** ha presentado en el tiempo establecido las Autorizaciones para los ítems 3,4,5,6,9,10,11,12,13,14,15, 16 y las muestras solicitadas. Sin embargo, no la presentado autorización para los ítems 1,2, 8 y tampoco presenta Patente Comercial vigente; por lo que la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma Office Server y recomienda declarar desierto el Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Papel y Carton", con ID Nº 257.533.----------

Ministro Secretario Ejecutivo
de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, el **Art. 30 inc. b)** *de la Ley Nº 2051/03* **"De Contrataciones Públicas"** establece: **"***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…*----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el **Artículo 40** de la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", **inciso f)**.----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde la Declarar Desierto **el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR, desierto **el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**----------

Art.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo

CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

De: **Rebecca Thompson** (reb_thompson@hotmail.com)
Enviado: martes, 30 de julio de 2013 10:29:03 a.m.
Para: distribuidoradelsur-79@hotmail.com (distribuidoradelsur_79@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
NOTA UOC N° 276 DISTRIBUIDORA DEL SUR.pdf (121.7 kB) , resolución snna 458.pdf (583.3 kB)

SEÑORES

DISTRIBUIDORA DEL SUR.-

Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

Solicitamos puedan remitirnos la notificación enviada (Nota UOC N° 266/2013) con el acuse de recibido en fecha 29 de julio,de forma escaneada o acercar a la oficina de la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia , cito, Mcal López esq.

RE: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 257.533

De: **Isidro Alonzo** (distribuidoradelsur-79@hotmail.com)
Enviado: viernes, 02 de agosto de 2013 11:40:59 a.m.
Para: Rebecca Thompson (reb_thompson@hotmail.com)

Señores
UOC SNNA

Remito el acuse de recibido de dicha nota del día 30 de julio de 2013

Atentamente.

Rosana Medina
Distribuidora del Sur

From: reb_thompson@hotmail.com
To: distribuidoradelsur-79@hotmail.com
Subject: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID N° 257.533
Date: Fri, 2 Aug 2013 09:55:17 -0400

Señores
Distribuidora del Sur.

Me dirijo a Ud. en relación al Llamado de Papel y Cartón, el día 30 de julio de 2013 remitimos por este medio Nota UOC N° 276/2013 y Resolución SNNA N° 458 por la cual se declara desierto el Llamado de referencia.
Solicitamos que puedan remitirnos el acuse de recibido de dicha nota con la fecha de recepción, a fin de que podamos seguir con el trámite que requiere, ya sea de manera escaneada o en forma fisica.

Atentamente

Rebecca Thompson
UOC SNNA

Favor Confirmar recepción de este e- mail.

NOTA UOC Nº /2013

Asunción, 29 de julio de 2013.-

Ref.: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

SEÑORES
OFFICE SERVER.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA Nº 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

.....
Lic. Nelly Cano
Directora de UOC
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 24 de Julio de 2013.-

VISTO: El Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a través del cual solicita declarar desierto el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**; y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Memorándum N° 460/2013 de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, solicita **declarar desierto el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "b" de la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**.----------

QUE, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de julio de 2013, se han presentado las siguientes empresas: **Insumo Vendors S.A., Office Server y Distribuidora del Sur**.----------

QUE, así mismo, en sus conclusiones generales de los documentos sustanciales expresa: ...la empresa **Insumo Vendors S.A.** ha presentado la oferta más baja, y que la Directora de la UOC solicita, por Nota de fecha 17 de julio de 2013, recepcionada en la misma fecha, la presentación de documentaciones y muestras de los productos ofertados a la firma y le emplaza a la presentación hasta el 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. La firma Insumo Vendors S.A. no presentó ninguna de las documentaciones requeridas en el plazo establecido.----------

QUE, considerando el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma **Insumo Vendors S.A.**----------

QUE, se procede a evaluar la segunda mejor oferta, que recae en la empresa **Office Server**, y la Directora de la UOC en nota de fecha 17 de julio del corriente año y recepcionada en la misma fecha, solicita autorización de fabricante; Distribuidor o Representante de los ítems ofertados. muestras de los ítems 5,6,7 y 10 y copia simple de Patente Comercial vigente, dando como plazo de presentación el día 18 de julio de 2013 hasta las 10:00 hs.----------

QUE, la empresa **Office Server**, ha presentado en el tiempo establecido las Autorizaciones para los ítems 3,4,5,6,9,10,11,12,13,14,15, 16 y las muestras solicitadas. Sin embargo, no la presentado autorización para los ítems 1,2, 8 y tampoco presenta Patente Comercial vigente; por lo que la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma Office Server y recomienda declarar desierto el Llamado a Contratación Directa "Adquisición de Papel y Carton", con ID Nº 257.533.----------

José Arte Rolandi
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 458/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, el **Art. 30 inc. b)** *de la Ley Nº 2051/03* ***"De Contrataciones Públicas"*** establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…*----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría… de conformidad a lo establecido en el **Artículo 40** de la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", **inciso f)**.----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde la Declarar Desierto **el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR, desierto **el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"; con ID Nº 257.533**----------

Art.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo

FW: CD Adquisición de Papel y Cartón para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con ID Nº 257.533.-

De: **Rebecca Thompson** (reb_thompson@hotmail.com)
Enviado: martes, 30 de julio de 2013 10:37:25 a.m.
Para: o_server@hotmail.com (o_server@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
NOTA UOC N° 277 OFFICE SERVICE.pdf (123,8 kB) ; resolución snna 458.pdf (583,3 kB)

SEÑORES
OFFICE SERVER.-

Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 458/2013 de fecha 24/07/2013 se ha declarado desierto el correspondiente Llamado de Referencia.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución SNNA Nº 458/2013.*

Solicitamos puedan remitirnos la notificación enviada (Nota UOC N° 266/2013) con el acuse de recibido en fecha 29 de julio,de forma escaneada o acercar a la oficina de la Secretaria de la Niñez y la Adolescencia , cito, Mcal López esq. Acá Caraya N° 2029.

Favor Confirmar recepción de este e-mail.

Recibido

De: **Secretaría Office Server recepcion Office Server** (secretaria_oserver@hotmail.com)

Enviado: viernes, 02 de agosto de 2013 11:34:22 a.m.

Para: reb_thompson@hotmail.com (reb_thompson@hotmail.com)

Conjunto de caracteres: Selección automática

He recibido notificación en fecha 30/07/2013.

Atte

Sara Cabral